

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

DICTAMEN TÉCNICO

OBJETO

Autorización de procedimiento de contratación no planificada para la adquisición de Cabergolina 0,5 mg comprimidos para la supresión farmacológica de la lactancia en mujeres con VIH, como parte de las estrategias de prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH implementadas por el Programa Nacional de Control del VIH/SIDA e ITS.

ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 197/2026, "Por la cual se establecen directrices para la comunicación informes cuatrimestrales y del dictamen justificativo en procedimientos sin planificación", se presenta el presente Dictamen Técnico a fin de justificar la necesidad de realizar una convocatoria no incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

La necesidad surge de garantizar la disponibilidad de Cabergolina para mujeres con diagnóstico de VIH durante el período posparto, en el marco de las acciones desarrolladas por la estrategia ETMI-Plus para la eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH.

FUNDAMENTO TÉCNICO

La presente contratación responde a una necesidad sanitaria prioritaria vinculada directamente con la prevención de la transmisión vertical del VIH, la cual no fue prevista inicialmente en la programación institucional debido a que no formaba parte del Listado de Tecnologías Sanitarias. Sin embargo, conforme a la Resolución S.G. N.º 185/2026 del 23 de abril de 2026 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA LISTA DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN S.G. N.º 536/2022", el medicamento Cabergolina comprimidos actualmente ya se encuentra incluido en el Listado de Tecnologías Sanitarias vigente.

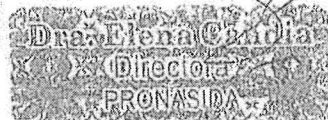
La lactancia materna constituye una vía potencial de transmisión del VIH desde la madre al recién nacido. Aunque el tratamiento antirretroviral ha permitido disminuir significativamente el riesgo de transmisión vertical, la exposición a través de la lactancia continúa representando un riesgo prevenible cuando existen alternativas seguras de alimentación infantil.

Fundamentación Técnica y Clínica

Beneficios de la Cabergolina para la supresión de la lactancia

- La cabergolina es un agonista dopaminérgico que inhibe la secreción de prolactina y constituye el tratamiento farmacológico de elección para la inhibición de la lactancia.
- Su administración temprana, idealmente dentro de las primeras 24 horas posteriores al parto, permite una supresión eficaz de la producción de leche materna.
- Diversos estudios han demostrado tasas de éxito superiores al 90% en la inhibición de la lactancia mediante una dosis única de 1 mg.

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente, transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

• Disminuye significativamente la aparición de complicaciones asociadas a la producción láctea no deseada, incluyendo:

- Ingurgitación mamaria.
- Mastitis.
- Dolor mamario.
- Fisuras y lesiones del pezón.
- Consultas médicas y tratamientos adicionales derivados de estas complicaciones.

• Contribuye al bienestar físico y emocional de las mujeres con VIH, evitando el estrés asociado a la producción de leche cuando la lactancia está contraindicada.

Sustento Epidemiológico y Programático

Durante el año 2025 fueron registrados 180 recién nacidos expuestos al VIH en el marco de la vigilancia nacional de la estrategia ETMI-Plus.

Este dato evidencia la necesidad de mantener intervenciones integrales dirigidas a prevenir todas las posibles vías de transmisión materno infantil del VIH, incluida la transmisión posnatal a través de la lactancia.

La estrategia ETMI-Plus contempla el seguimiento de mujeres embarazadas con VIH y sus hijos expuestos, siendo la supresión farmacológica de la lactancia una medida complementaria que fortalece el paquete integral de prevención de la transmisión vertical.

Asimismo, la disponibilidad de Cabergolina se encuentra alineada con las recomendaciones y prácticas implementadas en diversos países de la región que han logrado reducir sus tasas de transmisión materno infantil a niveles compatibles con las metas de eliminación establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Justificación de la Urgencia

- La Cabergolina no cuenta actualmente con provisión programada para cubrir las necesidades nacionales derivadas del seguimiento de mujeres con VIH en el período posparto.
- La oportunidad de administración del medicamento es crítica, ya que debe ser suministrado en las primeras 24 horas posteriores al parto para alcanzar su máxima efectividad.
- La ausencia del medicamento impide implementar de manera adecuada una medida preventiva recomendada para evitar la exposición posnatal al VIH.
- La falta de disponibilidad genera riesgo de complicaciones mamarias y aumenta la carga asistencial de los servicios de salud.

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la población en función al ejercicio de sus derechos.



Dr. Gabriela Candia
Directora
PRONASIDA

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

CONCLUSIÓN

La presente contratación resulta prioritaria para:

- Fortalecer las acciones de prevención de la transmisión materno infantil del VIH desarrolladas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Garantizar la disponibilidad oportuna de una intervención segura, eficaz y basada en evidencia científica.
- Disminuir el riesgo de transmisión posnatal del VIH asociado a la lactancia.
- Reducir complicaciones maternas relacionadas con la producción láctea no deseada.
- Contribuir al cumplimiento de las metas nacionales e internacionales de eliminación de la transmisión materno infantil del VIH.

VIABILIDAD OPERATIVA

La ausencia de Cabergolina en los establecimientos de salud generaría un impacto negativo directo sobre la calidad y oportunidad de la atención brindada a mujeres con VIH y a sus recién nacidos expuestos.

1. Riesgo para la salud materna e infantil

- Imposibilidad de implementar oportunamente una medida complementaria de prevención de la transmisión materno infantil del VIH.
- Mayor riesgo de exposición posnatal al virus a través de la lactancia.
- Incremento de complicaciones mamarias prevenibles en mujeres con contraindicación para amamantar.

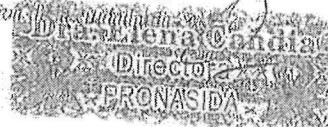
2. Impacto en la calidad de atención

- Limitación de las intervenciones disponibles para el manejo integral de mujeres con VIH durante el puerperio.
- Incremento de consultas y procedimientos derivados de complicaciones asociadas a la producción de leche.
- Afectación del bienestar físico y emocional de las usuarias.

3. Consecuencias para el sistema de salud

- Incremento de costos asociados a la atención de complicaciones mamarias prevenibles.
- Debilitamiento de las acciones de prevención de la transmisión vertical desarrolladas en el marco de la estrategia ETMI-Plus.

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.



- Riesgo de incumplimiento de metas sanitarias nacionales relacionadas con la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH.

4. Continuidad de funciones estratégicas institucionales

- El Programa Nacional de Control del VIH/SIDA e ITS tiene la responsabilidad de garantizar el acceso oportuno a intervenciones basadas en evidencia científica para prevenir la transmisión del VIH.
- La disponibilidad de Cabergolina constituye un componente complementario de las acciones integrales orientadas a la eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH.

CONCLUSIÓN

La no disponibilidad de Cabergolina limitaría la implementación de una medida preventiva eficaz, segura y costo-efectiva para mujeres con VIH durante el período posparto.

Su adquisición resulta urgente y estratégica para:

- Reducir el riesgo de transmisión maternoinfantil del VIH.
 - Prevenir complicaciones maternas asociadas a la producción de leche.
 - Fortalecer la estrategia ETMI-Plus.
 - Garantizar una atención integral y de calidad a mujeres con VIH y a sus recién nacidos expuestos.
- RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN

Se recomienda autorizar la convocatoria excepcional para la adquisición de Cabergolina 0,5 mg comprimidos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, dejando constancia de que la misma será comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante la incorporación de Convocatorias No Planificadas.

Firmado:

Técnico Responsable:

Nombre y Cargo: Dra. Elena Candia, Directora.

Dependencia Técnica: Programa Nacional de Control del VIH/SIDA

Fecha: /06/2026

[Signature]
Econ. Víctor
Director General de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.